

Gronada, 20 de mayo de 1986.- El Delegado, Juan José Nievas Aranda.

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 18 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala lo fecha para el levantamiento de octas previas a la ocupación en las obras de construcción del trazado en la carretera CA-441. Tramo: límite de la provincia de Sevilla, CN-342, por Puerto Serrano. (JA-1-CA-106).

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial en fecha 20.1.86 ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-1-CA-106 «Construcción de rectificación del trazado en la carretera CA-441. Tramo: Límite de Provincia de Sevilla, CN-342, por Puerto Serrano».

Las obras del citado proyecto están incluidos en los presupuestos de Fondo de Compensación Interterritorial de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícito la declaración de utilidad

público, habiéndose asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 18.12.85.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber o los afectados de las fincas que al final se relacionan, que deberán presentarse en el Ayuntamiento de «El Coronil» el día y la hora que asimismo se indican, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento de acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho octo podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberán oportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de los actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

FINCA N°	PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA M²	CULTIVO	DIA	HORA
5	Dº Carmen Domínguez Acuña	350	Cereal	29.7.86	10,30
8	D. Ramón Troya Ucles	3.320	Cereal	29.7.86	10,30
9	D. M. Rodríguez López	138	Cereal	29.7.86	10,30
10	D. José Hidalgo Toro	20	Cereal	29.7.86	10,30
11	Dº Ana Hidalgo Toro	2.400	Cereal	29.7.86	11,30
12	D. Manuel Toro Luna	682	Cereal	29.7.86	11,30
13	D. Santiago Fernández Casilla	370	Cereal	29.7.86	11,30
14	D. Santiago Fernández Casilla	425	Cereal	29.7.86	11,30
15	D. Marcial León Román e Hijos	145	Cereal	29.7.86	12,30
16	D. A. Benítez Real e Hijos	128	Cereal	29.7.86	12,30
17	Dº María Bellodo Maldonado	136	Cereal	29.7.86	12,30
18	D. A. Rodríguez Macía	830	Cereal	30.7.86	10,30
19	Dº Josefa Gómez Calero	168	Cereal	30.7.86	10,30
20	D. Domingo Carrero García	160	Cereal	30.7.86	10,30
21	D. A. Ordoñez Hidalgo	202	Cereal	30.7.86	10,30
22	D. José Delgada Calero	248	Olivar	30.7.86	11,30
24	D. A. Campos Vázquez	220	Olivar	30.7.86	11,30
25	D. M. Nieto Aguilar	214	Olivar	30.7.86	11,30
26	D. Diego Bernal Casilla	570	Olivar	30.7.86	11,30
28	D. Ramón Troya	9.750	Cereal	30.7.86	12,30
29	D. Pedro Sánchez-Ibargüen Morón	10.475	Cereal	30.7.86	12,30
30	D. Pedro Sánchez-Ibargüen Morón	828	Cereal	30.7.86	12,30
31	Dº Concepción Hidalgo Toro	7.484	Cereal	30.7.86	12,30

Cádiz, 18 de junio de 1986.- El Delegado, Fermín Moral Cabeza.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: «Asociación Andaluza de Entidades Concesionarias del Servicio de Inspección Técnica de Vehículos».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo a las 11 horas del día 23 de junio de 1986, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada, Asociación Andaluza de

Entidades Concesionarias del Servicio de Inspección Técnica de Vehículos; cuyos ámbitos territorial y profesional son los de la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución D. Antonio Luque Serrano, D. Víctor Flores Pereira, D. José Lara Servián, D. Juan Manuel Espinosa Alvarez, D. José Antonio Garrido Avellón y D. Eduardo Peralta Lechuga.

Sevilla, 23 de junio de 1986.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

**SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE VIVIENDAS
CORAZON DE MARIA**

*ANUNCIO sobre disolución y liquidación de la Sociedad.
(P.P. 412/86).*

La Asamblea General de Socios, de la Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas «Corazón de María» en sesión ordinaria y extraordinaria, celebrada el pasado día 21 de marzo del presente año, en segunda convocatoria, con el quorum y la mayoría cualificada legalmente establecida en el artículo 33/ 2/ d) de la Ley 2/1985 de 2 de mayo de Sociedades Cooperativas Andaluzas, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Punto 5º. A propuesta del Consejo Rector de la Sociedad y motivado en la conclusión del fin social de la entidad, por haber finalizado la promoción de las edificaciones proyectadas, y no haberse planteado la necesidad o el deseo de los socios de seguir promoviendo; se acordó por unanimidad de los socios asistentes, la Disolución y Liquidación de la Sociedad Cooperativa.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme

dispone el artículo 70.3 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Málaga, 18 de abril de 1986.- El Socio Liquidador, Manuel Rodríguez Muñoz.

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDO-
BA**

ANUNCIO sobre extravío de Pagaré (P.P. 433/86).

«Extraviado el pagaré de propia financiación número 009419-0, emitido el día veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, por un millón ciento dos mil quinientas pesetas, se hará efectivo transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de personas distintas de las que nos lo tienen interesado, quedando la Caja exenta de toda responsabilidad».

Córdoba, 23 de junio de 1986.- El Secretario.

Al objeto de facilitar una Comunicación rápida en los diversos servicios de la JUNTA DE ANDALUCIA, se comunica que la correspondencia para las distintas Consejerías, deberá dirigirse a:

- PRESIDENCIA, CONSEJERIA DE GOBERNACION
Y CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:

Edificio Monsalves
Apartado de Correos, nº: 100.000
SEVILLA

- RESTO DE LAS CONSEJERIAS:

Edificio Buenos Aires
Apartado de Correos, nº: 120.000
SEVILLA